

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

- 8254** *Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante promoción interna, de plaza vacante de personal laboral de la categoría de Ordenanza del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de 21 de marzo de 2009, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de personal laboral del Consejo de Estado, categoría profesional de Ordenanza, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, Madrid, no existiendo ningún aspirante excluido.

Madrid, 13 de mayo de 2009.—El Presidente del Consejo de Estado, P.S. (Real Decreto 1674/1980, de 18 de julio), el Presidente accidental, Landelino Lavilla Alsina